

NOMBRAR LA DEVASTACIÓN RADICAL DE LA VIDA. HACIA UNA LECTURA ECO-POLÍTICA DE LAS ZONAS DE SACRIFICIO DESDE LA CUENCA ALTA DEL RÍO SANTIAGO EN MÉXICO

*NAMING THE RADICAL DEVASTATION OF LIFE. TOWARDS AN
ECO-POLITICAL READING OF THE SACRIFICE ZONES FROM
THE UPPER BASIN OF THE SANTIAGO RIVER IN MEXICO*

Alan Carmona Gutiérrez

Agrupación Un Salto de Vida, El Salto, Jalisco, México
alan.carmona.gtz@gmail.com

Verónica Mariana Xochiquetzalli Barreda Muñoz

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, BUAP
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4585-4336>
veronica.barreda.mx@gmail.com

Mina Lorena Navarro Trujillo

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, BUAP
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5466-9282>
mlorena.navarrot@gmail.com

RESUMEN

En este texto nos interesa dar a conocer y amplificar la producción de sentido disidente que se ha generado en los contextos de devastación radical de la vida. Para ello, hemos recuperado la noción de *zonas de sacrificio* en aras de dar cuenta de su potencia y especificidad para leer estos contextos, y la

hemos puesto en diálogo con las iniciativas de producción de saber-hacer en México que han tratado de dar cuenta del carácter destructivo de las lógicas de contaminación y procesos de despojo. Nos centramos en la experiencia de la Agrupación Un Salto de Vida (USV), que, desde 2006 ha denunciado estos procesos de devastación en la Cuenca Alta del Río Santiago (CARS) a partir de distintas estrategias políticas y sociales, entre las cuales nos interesa destacar la capacidad para producir sentido y encarar disputas contra Estado y empresas. Para ello, proponemos una resignificación del concepto zonas de sacrificio encausado a comprender la compleja problemática en México; una recuperación de la manera en que han sido leídos estos territorios desde nuestros contextos y, finalmente, una propuesta conceptual que nos aproxima a pensar en su especificidad, desde la CARS.

Palabras clave: zona de sacrificio, devastación socioambiental, reapropiación de fuentes de vida, regeneración.

ABSTRACT

In this paper we are interested in develop and amplifying the production of dissident meaning that has been generated in the contexts of radical devastation of life. To do this, we have recovered the notion of zones of sacrifice in order to account for its power and specificity to read these contexts and we have put it in dialogue with the know-how production initiatives in Mexico that have tried to account for the destructive nature of the logic of contamination and processes of dispossession. We focus on the experience of the Un Salto de Vida Group (USV), which since 2006 has denounced these processes of devastation in the Upper Santiago River Basin based on different political and social strategies, among which we are interested in highlighting the capacity to produce meaning. and face disputes against the State and companies. To this end, we propose a resignification of the concept of sacrifice zones aimed at understanding the complex problem in Mexico; a recovery of the way in which these territories have been read from our contexts and finally, a conceptual proposal that brings us closer to understanding their specificity, from the Upper Santiago River Basin.

Keywords: sacrifice zone, socio-environmental devastation, reappropriation of life sources, regeneration.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, y hasta el día de hoy, múltiples entramados colectivos, comunitarios, populares y ecologistas de distintos sitios del planeta, están denunciando la devastación socioambiental que enfrentan en sus territorios por la superposición y simultaneidad de dinámicas de despojo y explotación múltiple de las fuentes de vida que se sacrifican e intoxican en favor de los intereses urbanos, agroindustriales e industriales. Se trata de *zonas de sacrificio* en las que cuerpos y territorios están siendo condenados a la enfermedad y la muerte cotidiana por estar expuestos a niveles extremos de envenenamiento por el metabolismo del capital.

La noción de *zona de sacrificio* emerge como parte de los vocabularios y apuestas de producción de sentido por hacer visibles los daños socioambientales inherentes a la acumulación del capital y su localización en zonas habitadas por poblaciones subalternizadas, feminizadas y racializadas. Con ello, diversas luchas del sur global y de algunas latitudes del norte han nombrado sus territorios como zonas de sacrificio para señalar la desigualdad, injusticia y violencia sobre la que Estados y empresas imponen la zonificación de la devastación.

En América Latina, destaca la lucha de las poblaciones afectadas de Arica y Quintero, Puchuncaví, Huasco y Coronel en Chile (Panez *et al.*, 2023), a partir de las cuales ha sido determinante la amplificación de la noción de zona de sacrificio desde la década del 2010 y, con ello, la difusión de un diagnóstico sobre los impactos devastadores del metabolismo del capital y sus dinámicas urbano-agro-industriales.

En el caso de México, el uso de esta noción es más tardío, lo que no quiere decir que desde hace décadas la organización para denunciar, visibilizar y encarar los efectos de la devastación socioambiental y sus graves consecuencias en la salud de los pueblos, no existiera. Al contrario, destacan múltiples y persistentes luchas colectivas que se han articulado a lo largo del país, como fue la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) de 2008 a 2015, la Audiencia Ambiental del Tribunal Permanente de

los Pueblos - Capítulo México de 2011 a 2014, o en el Toxitour México en 2019, entre otras iniciativas de la última década.

En la búsqueda por dar a conocer y amplificar la producción de sentido disidente que se ha ido produciendo en estos contextos de devastación radical de la vida, nos concentramos en la experiencia de la Agrupación Un Salto de Vida (USV), que desde el 2006 comenzó un proceso colectivo de defensa del río Santiago, perteneciente a la cuenca hidrológica Lerma-Chapala-Santiago en el estado de Jalisco, México, para denunciar, diagnosticar y hacer visible la radical devastación socioambiental por la contaminación industrial, urbana y agroindustrial que enfrentan a diario, así como los efectos en la salud de la población. La lucha de USV nace en las comunidades de El Salto y Juanacatlán, ubicadas al sur oriente de Guadalajara, capital de Jalisco, la cual compite con Monterrey por ser la segunda ciudad más importante del país en términos económicos, demográficos, de urbanización y de producción industrial. Si bien las graves alteraciones hidrológicas en la cuenca alta del río Santiago (CARS) se han perpetrado desde mediados del siglo XIX, con la construcción de represas, el problema de contaminación tóxica industrial se ha venido dando de manera creciente desde la década de los 70, con la instalación de empresas manufactureras en los municipios de Ocotlán, Poncitlán, Chapala y, principalmente, en El Salto. La mayor intensidad de las inversiones industriales fue dándose desde los años 80 y los efectos en la salud de la población comenzaron a percibirse incipientemente en los años 90, pero con mayor visibilidad en la década de los 2000. Más adelante detallaremos algunas de las problemáticas que se padecen en la región, particularmente en los municipios de El Salto y Juanacatlán, como epicentro de esta zona de sacrificio.

Entre las distintas tareas que USV ha emprendido en aras de visibilizar y transformar la devastación radical de la vida en la CARS, está la de producir una lectura eco-política¹ de su territo-

¹ La lectura ecopolítica pone atención en las formas de co-gestión de las tramas de interdependencia humanas y no humanas en la garantía

rio, en la que la clave de *zona de sacrificio*, en la última década, ha tenido especial relevancia en la comprensión de la génesis de la devastación socioambiental y las posibilidades de regeneración ecohidrológica del río Santiago. Cabe mencionar que en este esfuerzo investigativo de co-producción de conocimiento estratégico, confluyamos investigadoras comprometidas de Entramados Comunitarios y Formas de lo Político con la lucha por la regeneración de la Cuenca Alta del Río Santiago (CARS), que participamos junto con USV en el Colectivo de Investigación Luchas y Horizontes Comunitarios para una Transición Ecológica (LyH).² Entendemos por co-producción de conocimiento estratégico aquel proceso de construcción conjunta de conocimientos entre las diferentes colectividades y/o individualidades que hacen parte de los espacios de investigación, reflexión y acción política, que está en función de las demandas colectivas y que puede ser movilizado para los objetivos comunes de lucha. En ese sentido, este texto refleja una relación política y de confianza entre las autoras que se enuncia desde la lucha en defensa del territorio y en la búsqueda de alternativas de vida en la CARS, lo que ha resultado de un proceso investigativo y reflexivo que trasciende formaciones académicas y proyectos específicos, que va tomando forma de acuerdo con las condiciones y el contexto, y que suma tanto a investigadoras y estudiantes de posgrado, como a integrantes de USV y de la comunidad. Actualmente, hemos construido un *Seminario Interno del Colectivo LyH* con el fin de encontrarnos periódicamente, compartir las investi-

por reproducir la vida, en el marco de las relaciones asimétricas de apropiación y explotación capitalista con sus rasgos patriarcales y coloniales (Navarro, 2021: 275).

² Si bien este Colectivo nace en el marco del trabajo del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia (PRONAI) *Incidencia para la regeneración eco hidrológica y la reapropiación comunitaria de la Cuenca Alta del Río Grande de Santiago* No. 318965, sus integrantes venimos colaborando desde hace más de una década y, continuamos haciéndolo posterior al cierre anticipado del proyecto.

gaciones y/o reflexiones que cada una de las integrantes tiene en marcha, ya sea en conjunto o individualmente, y donde podamos retroalimentar y abonar al proceso de reapropiación simbólica y material de la CARS.

Ahora bien, en lo que viene, compartimos algunas de las síntesis parciales que estamos generando como parte de este proceso de co-producción de conocimiento estratégico en aras de desentrañar la lógica que subyace a la devastación en la CARS. Así, la estructura que organiza este texto es la siguiente: 1) resignificación de la noción de zonas de sacrificio desde el sur global; 2) mapeo de los diversos esfuerzos que dialogan con el concepto de zonas de sacrificio en México desde la experiencia de USV; y 4) propuesta conceptual de las zonas de sacrificio desde la CARS.

RESIGNIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE ZONAS DE SACRIFICIO DESDE EL SUR GLOBAL

Consideramos que la clave del *sacrificio*, en diálogo con diversas luchas del sur global e investigaciones comprometidas con estas problemáticas, se ha posicionado como un idea-fuerza que en las últimas décadas ha sido útil para evidenciar las formas específicas de la concentración de daños por la territorialización más radical de la devastación socioambiental y la violencia como dinámica constitutiva y no colateral del metabolismo del capital.

En otro trabajo (Navarro y Barreda, 2022), nos propusimos rastrear algunas huellas de la genealogía de este concepto, y encontramos que sus orígenes se remontan al contexto de la Guerra Fría; fue usado para designar áreas seriamente contaminadas por la radioactividad ocasionada por la minería de uranio y los desechos tóxicos desprendidos de la generación de armas nucleares, como efecto de la competencia armamentista con la Unión Soviética. Estas áreas fueron denominadas por los propios funcionarios del gobierno estadounidense como “Áreas Nacionales de Sacrificio”

(National Sacrifice Zones) y, posteriormente, cercadas y parcialmente deshabitadas por el peligro de la contaminación externalizada en dichas geografías. A pesar de los terribles efectos en la salud humana y ecosistémica, algunas de ellas continuaron siendo habitadas, principalmente por comunidades indígenas, afrodescendientes o poblaciones consideradas marginadas (Lerner, 2012; Espinoza, 2021).

A inicios de la década del 2000, las comunidades de Black Hills en Dakota del Sur y Wyoming en Estados Unidos se reapropiaron y transformaron esta noción, incluyéndola en su gramática para dar cuenta de cómo poblaciones pertenecientes a minorías étnicas e históricamente vulneradas se localizaban en la primera línea de exposición a tóxicos químicos.³

Desde la década de los setenta, un amplio abanico de luchas como la de Black Hills han buscado evidenciar la relación entre la zonificación de la devastación socioambiental y las poblaciones racializadas y económicamente precarizadas. A partir de términos como racismo y justicia ambiental, estas luchas hicieron visible el patrón autoritario de las políticas estatales y empresariales de transferir los costos del progreso industrial a poblaciones pobres, racializadas y marginadas.

Por su parte, cuando para el caso de América Latina nos propusimos rastrear la emergencia y apropiación de la noción de zona de sacrificio, saltó a la vista la importación de la idea de justicia ambiental como concepto-paraguas que ha cobijado y nutrido los sentidos de una serie de luchas contra la devastación socioambiental que impacta de forma desigual en los territorios.

Y es que hacia finales del siglo XX, muchos procesos organizativos en América Latina comenzaron a identificar que la distribución de las injusticias ambientales estaba relacionada con un intercambio capitalista desigual que históricamente ha infravalorado la

³ Un trabajo que documenta esto es el de Steve Lerner, *Sacrifice Zones: The Front Lines of Toxic Chemical Exposure in the United States* (2010).

fuerza de trabajo de los países pobres del mundo, ha deteriorado el valor de los recursos exportados desde dichos países y los ha convertido en grandes vertederos de desechos tóxicos (Martínez Alier, 2009). Las luchas ecologistas y la resistencia de los pueblos en estos años comenzaron a denunciar el modo de operar de los Estados y de las empresas, las cuales ocasionaban de manera deliberada las problemáticas ambientales, evidenciando la zonificación de los costos del progreso industrial en sus territorios.

Esta argumentación sería recuperada más tarde por las luchas de regiones afectadas por la sobreexposición a contaminantes y conflictividades territoriales, las cuales identificaban en diálogo con las propuestas de la justicia ambiental, la intencionalidad del Estado y el capital por localizar actividades industriales en ciertos territorios y no en otros. Así, tenemos territorios que “han sido configurados, mayormente por el Estado, para concentrar y agrupar actividad industrial altamente contaminante” (Rodríguez-Giralte y Tironi, 2020: 7). Dicho discurso comenzó a tomar fuerza bajo el concepto de zonas de sacrificio, el cual fue retomado por su capacidad heurística para nombrar la intencionalidad detrás de los daños.

Una lucha que ha sido referente en América Latina en la denuncia de la concentración de daños por la territorialización más radical de la devastación socioambiental y con ello, del posicionamiento de la noción de zona de sacrificio, ha sido la de las poblaciones afectadas en Quintero-Puchuncaví en Chile. Las y los pobladores de este territorio han enfrentado terribles afectaciones socioambientales por la instalación de uno de los complejos industriales más importantes del país, con la mayor fundición de cobre, operada por la *Corporación del Cobre*, o CODELCO, la minera pública más importante de Chile, y hasta 14 complejos petroquímicos. La “nube”, como la llaman algunos de los pobladores –producto de los niveles excesivos de arsénico, BTEX (benceno, tolueno, metilbenceno y xileno), dióxido de azufre (SO₂) u óxido de azufre (SO₃)– envuelve sus vidas cotidianamente.

Tras la publicación del artículo “Bahía de Quinteros, Zona de Sacrificio Ambiental” de Vallejo y Liberona en 2012, los territo-

rios de Coronel, Mejillones, Tocopilla y Huasco (Chile), los cuales compartían actividades económicas como la minería, generación eléctrica, industria pesada, entre otras, se agruparon en un Cónclave sobre Impacto Ambiental y Desarrollo Comunal en 2014, en el cual se retomó la noción para denunciar la actuación del Estado en relación con la distribución de las desigualdades ambientales y el daño ecológico en aras de garantizar un sistema industrial, tecnológico y desarrollista. En la declaratoria se definiría el concepto de zonas de sacrificio como aquellos “territorios de asentamiento humano devastados ambientalmente por causa del desarrollo industrial. Esto tiene implicancias directas en el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas: derecho a la vida, a la salud, a la educación, al trabajo, por citar a algunos” (Vicanco, 2022: 3). Estos territorios estaban experimentando emergencias ambientales, refiriéndose a la presencia de enfermedades crónicas y episodios de síntomas persistentes asociados a la existencia de metales pesados y tóxicos químicos. La presencia de estos síntomas orillaba a las luchas a la búsqueda de conocimiento técnico especializado para desenmascarar su origen, demostrando así la relación directa entre el desecho y la presencia de contaminantes industriales con la aparición de enfermedades. Por otro lado, esta noción permitía encauzar la responsabilidad hacia el Estado y plantear el daño ambiental en términos de una vulnerabilidad y empobrecimiento, más que un problema puramente ambiental, develando que, como señalan Rodríguez-Giralt y Tironi (2020: 5), detrás del sueño del desarrollo industrial, Quintero-Puchuncaví, así como las demás zonas de sacrificio, se han convertido en una pesadilla tóxica –incubada en el optimismo tecno-desarrollista

Posterior a estos encuentros, la noción de zonas de sacrificio fue recuperada mayormente por académicxs y agrupaciones de militancia investigativa para evidenciar una creciente e intensificada ofensiva extractivista a partir de la imposición de megaproyectos con su correlato de contaminación ambiental y despojo sistemático de sus fuentes de vida, lo que no se supeditaba únicamente a los procesos industriales. En ese sentido, encontramos territorios leí-

dos bajo este concepto, como son la Provincia entre Ríos en Argentina, el Yasuní en Ecuador, la Cuenca del Lago Poopó-Oruro en Bolivia, entre otros, en los que comenzó a ensancharse la noción, argumentando que la violencia sacrificial no solo está relacionada con la intencionalidad explícita del Estado, sino con una intencionalidad por omisión de normas, reglas o protocolos al ignorar el riesgo que las actividades económicas traen para las poblaciones y la naturaleza no humana. Esta estrategia resulta efectiva, puesto que en estos territorios se naturaliza la violencia sacrificial a partir de programas y discursos que imponen un interés nacional, que se erige como lo más alto y valioso para la sociedad, pidiendo u obligando a algunos grupos a sacrificar sus tierras y sus formas de vida (Bravo, 2021).

En un afán por desnaturalizar la violencia sacrificial, esta noción comenzó a cobrar sentido en aras de visibilizar la devastación, rastrear sus orígenes, señalar a los responsables, puntar las consecuencias, inventariar las pérdidas y reinventar las explicaciones oficialistas, dotando de sentidos críticos acerca de lo que acontece en los territorios. En un trabajo anterior (Navarro y Barreda, 2022) hemos argumentado que estas formulaciones hacen parte de un saber-hacer colectivo que permite a los procesos en lucha generar explicaciones de lo que acontece a partir de la reapropiación de conocimiento técnico y tradicional, así como de la generación de conocimiento propio que responda a las necesidades y urgencias que imperan en los caminos de lucha. Este saber-hacer permite construir sentidos, imaginarios y valores propios que abren camino a la esperanza y la vida digna, así como potenciar las experiencias, fortalecer la cooperación y el cuidado mutuo desde una problematización de la manera en que se habita el mundo.

En México, la noción de zonas de sacrificio no ha sido retomada con la misma fuerza que en otras regiones que afrontan las consecuencias de la devastación socioambiental por la presencia de industrias y procesos de despojo. No obstante, se han emprendido procesos de reconocimiento de estos territorios debido a la aparición de síntomas asociados a una zonificación de las afectaciones

y una intencionalidad del Estado por alcanzar sus objetivos industrializadores y desarrollistas. El sostenimiento de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), la Audiencia Ambiental del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) o el proceso de incidencia posterior a la Caravana Toxitour México para lograr el reconocimiento de la condición extraordinaria de regiones saturadas de contaminantes tóxicos por procesos industriales, urbanos y agroindustriales, son algunas de las iniciativas a nivel nacional en donde se lograron articular distintas luchas locales para nombrar la afectación y generar un sentido crítico acerca de la experiencia de habitar zonas saturadas de contaminantes.

A nivel local, las organizaciones participantes de estos procesos continúan construyendo sentidos y prácticas críticas, entre los cuales destacamos la labor de Un Salto de Vida, una agrupación que ha desplegado un saber-hacer al elaborar conocimientos accesibles y apropiados, así como la producción de estrategias políticas para visibilizar y afrontar el daño en la CARS. En particular, a partir de una reapropiación del concepto de zonas de sacrificio, en el cual encontramos una gran capacidad heurística y política para denunciar y nombrar lo que acontece en los territorios.

A continuación, nos interesa mostrar estos esfuerzos y explorar algunas nociones que, desde la experiencia del colectivo USV, se han producido como un proceso de reconocimiento de la dinámica y condición extraordinaria de regiones como la CARS, en aras de dialogar con el concepto de zonas de sacrificio. Para ello, hemos organizado este proceso en cinco momentos consecutivos que han sido importantes en la historia de la lucha del colectivo, que nos permiten indagar en las reflexiones e intentos por dialogar con este concepto. En primer lugar, el pliego petitorio de los pueblos de El Salto, Juanacatlán, Puente Grande y Tololotlán, para exigir una declaratoria de Emergencia Ambiental, momento clave en que surge la necesidad de atender de manera extraordinaria la subcuenca de El Ahogado; en segundo lugar, la participación en la ANAA, un espacio de encuentro que posibilitó una comprensión honda de la devastación socioambiental en los territorios; en tercer lugar, la

participación en la Audiencia Ambiental del TPP, en el que USV convergió con otros colectivos, quienes padecían afectaciones similares, pero muy distintas a otros territorios impactados por proyectos de despojo; en cuarto lugar, el traslape entre la Caravana Toxitour México y la participación en los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACE), proceso en el cual ya hay una mayor focalización hacia los territorios que compartían características similares y una necesidad de atenderlos de manera integral y diferenciada a partir de proyectos estratégicos de investigación e incidencia; y, finalmente la participación como parte del proceso de reconocimiento de las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (RESA) y la conformación del Grupo de Coordinación Intersectorial del Gobierno Federal, donde participaron junto con otras agrupaciones para la conformación de actividades de incidencia e investigación para atender las problemáticas regionales en distintos niveles.

HACIA LA RECONSTRUCCIÓN DE UN PROCESO DE EXIGENCIA Y RECONOCIMIENTO DE LAS REGIONES DEVASTADAS AMBIENTALMENTE (2008-2024)

Declaratoria de Emergencia Ambiental en El Salto y Juanacatlán

En 2008, en el contexto de surgimiento del movimiento de los pueblos de El Salto, Juanacatlán, Puente Grande y Toluatlán bajo la consigna ¡Tierra, Agua y Aire Limpio para nuestros pueblos!, se elaboró un pliego petitorio que recuperaba las principales demandas de estas comunidades que vivían desde hacía décadas bajo el yugo de la contaminación tóxica derivada de las actividades industriales, agroindustriales y de los desechos urbanos, sólidos y líquidos de la zona sur del área metropolitana de Guadalajara. El primero de nueve puntos de esta lista de demandas era que “se declare de forma inmediata zona de emergencia ambiental y acción

extraordinaria de atención en materia de salud”,⁴ como parte del plan de atención a la subcuenca de El Ahogado, la región hidrológica más contaminada en toda la cuenca del río Santiago (Bollo *et al.*, 2017; Izurieta, 2011).

En ese momento, algunas de las luchas de pueblos, colectivos y organizaciones en la región tenían un fuerte contenido narrativo ambientalista o *derechohumanista*, sin embargo, el movimiento de los pueblos contra la contaminación del río Santiago fue uno de los primeros en México en poner en el centro la vida frente a la enfermedad impuesta. En el pliego petitorio referido, sólo uno de los puntos, el octavo, puede asociarse a una política de corte ambiental conservacionista, sin embargo, ya se reconocía la interacción de los problemas de salud y la contaminación asociada a las dinámicas ecosistémicas; se exigía la declaración como

área natural protegida a la serranía que abarca parte de los municipios de El Salto, Juanacatlán, Tonalá, Zapotlán del Rey, Zapotlanejo y Atotonilco, incluyendo la selva baja, bosques de roble a fin de preservar el ecosistema que abastece de agua el caudal del río Santiago. Pedimos además que se realice el inventario y se respeten los humedales de la cuenca (Comunidades de El Salto, Juanacatlán y Puente Grande, 2008).

Por otro lado, tres de esos nueve puntos del pliego petitorio estaban orientados al control y contención de la actividad industrial, sin embargo, llama la atención que en ese momento existían ya exigencias muy concretas para la implementación de medidas sanitarias que, al día de hoy, siguen vigentes:

- a. que todos los habitantes de la cuenca reciban información comprensible y suficiente sobre los riesgos para la

⁴ Comunidades de El Salto, Juanacatlán y Puente Grande (2008), *Nunca más las autoridades tomen decisiones sin consultarnos*, Pliego petitorio, Archivo de Un Salto de Vida.

salud que implica la contaminación en la zona con el fin de que puedan adoptar medidas individuales, familiares y colectivas para protegerse; b) la adopción e instrumentación de una red de monitoreo del aire en estas poblaciones, que informe diariamente a los habitantes y les advierta sobre los peligros para su salud; c) la construcción de un hospital de zona (de tercer nivel) en El Salto y convertir el centro de salud de Puente Grande en hospital. Así mismo pedimos que se dé atención médica y tratamiento de manera inmediata y sin costo a todas las personas que lo requieran (Comunidades de El Salto, Juanacatlán y Puente Grande, 2008).

Algunos elementos discursivos, de acciones y, sobre todo, de omisiones deliberadas por parte de los gobiernos, se pueden asociar con la idea del *sacrificio* de la población y del territorio. En el caso de la cuenca del río Santiago y de las principales poblaciones afectadas, lo anterior se puede ejemplificar con la socialización de la idea de que El Salto era el *patio trasero* de la ciudad de Guadalajara, idea reconocida por algunos gobernantes, y regionalmente reforzada como reclamo con la campaña ¡Me caga tu caca!, en 2008, que jóvenes de El Salto y Juanacatlán emprendieron para reclamar que la ciudad arrojaba sus desechos sin ningún tipo de control ni consideración a las poblaciones ribereñas. Por otro lado, una posición que determinaba el lugar que ocupaban estas poblaciones frente a otras más privilegiadas, se ilustra con la famosa frase del secretario federal de Medio ambiente en ese sexenio, Rafael Elvira Quesada (2006-2012), ante el pliego petitorio de los pueblos, al asegurar que “el gobierno federal no puede aprobar la declaratoria de emergencia en el río Santiago en su paso por los municipios de El Salto y Juanacatlán, porque se verían afectadas las inversiones privadas en la zona” (La Redacción, 2009).

Por su parte, y en respuesta a esta misma exigencia que retomó la Recomendación 01/2009 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), en lugar de reconocer la emergencia

ambiental el gobierno de Jalisco, decidió emitir un decreto como Polígono de Alta Fragilidad Ambiental de la Cuenca de El Ahogado (POFA), que es un programa de supuesta acción focalizada, interinstitucional, técnica y financiera para lograr la remediación de la zona (CIATEJ, 2013). Este instrumento, de alguna manera, reconoció la condición excepcional de contaminación ambiental en una zona específica, no sin tergiversar las demandas de la población y teniendo como eje central una política de saneamiento que sirvió como estrategia de contrainsurgencia social para dotar a las industrias de agua tratada con dinero público y para abonar en la desecación de la presa de El Ahogado (Carmona, 2016). Es decir, se lucró política y económicamente con las falsas soluciones que no sólo no atendían de fondo las demandas, sino que potenciaban la devastación del territorio, posibilitando el crecimiento industrial e inmobiliario, principalmente en los municipios de El Salto y Tlajomulco de Zúñiga.

Asamblea Nacional de Afectados Ambientales

Posterior a estas movilizaciones, que culminaron en la marcha del 14 de abril de 2008, donde se presentó este mandato popular al entonces gobernador ultraconservador Emilio González Márquez, estos pueblos, junto con muchas otras comunidades y organizaciones en México, consolidaron la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), donde se comenzaron a encontrar con otras regiones que parecían una reproducción a escala de la CARS y de la subcuenca de El Ahogado.

La ANAA fue un espacio de encuentro que sesionó públicamente de 2009 a 2014, teniendo una concurrencia, al inicio, de diversas luchas específicamente por el agua, pero que comenzaron a diversificarse al paso de las asambleas celebradas a lo largo del país. La primera asamblea pública fue precisamente en 2009 en El Salto, en el salón Niágara, donde se registró la participación de 2,500 personas provenientes de 165 pueblos a lo largo y ancho

del país, con temáticas en torno a la contaminación por industria, desplazamientos por la construcción de represas, despojo de tierras por actividades mineras, problemas por agroindustria, por el manejo de la basura y un largo etcétera. Desde entonces, el reconocimiento de otros “saltos”, de sitios donde se entremezclaban muchos tipos de factores contaminantes y procesos de despojo, dejaban perplejos a los habitantes de El Salto y Juanacatlán, que llegaban a pensar que no estaban solos en esas circunstancias y que, además, había una lógica detrás de ello.

Algunos intelectuales, investigadoras e investigadores de universidades y organizaciones sociales, se dieron a la tarea de sistematizar los casos presentes en la ANAA y ofrecieron charlas, talleres, conferencias y encuentros de formación para tener una mejor lectura conjunta del origen de la devastación ambiental del país. A través de lecturas geopolíticas y geoestratégicas sobre el ordenamiento económico-territorial de México posterior del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), investigadores e investigadoras, principalmente economistas críticos, daban seguimiento a la acumulación e intensificación de los daños sociales y ambientales que se produjeron a partir de este acuerdo comercial. Estos y otros investigadores fueron fortaleciendo, a la par de la ANAA, la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS), que venía conformándose un par de años antes.⁵ El mapeo y lectura de cada caso y del conjunto de casos, posibilitó una comprensión compleja del alcance de la devastación ambiental y de los dispositivos políticos y comerciales que permitían e incentivaban la proliferación de estos sitios, así como de la dinámica de conflictividad socioambiental en cada uno de ellos (Paz y Risdell, 2014).

⁵ La UCCS se propuso “promover la discusión sobre la responsabilidad de los científicos y académicos en el desarrollo del conocimiento y en sus aplicaciones, así como sobre su obligación de contribuir a que los avances de la ciencia y la tecnología sean en beneficio y no en perjuicio de la humanidad y del ambiente” (UCCS, 2007: 145).

En dichos diagnósticos, resaltó la coincidencia de las zonas de mayor contaminación con las zonas de mayor producción industrial y de actividades extractivas, las cuales estaban interconectadas por vías de comunicación, como las líneas del ferrocarril, carreteras federales y privadas, puertos y aeropuertos, que derivaban del reordenamiento territorial neoliberal y el establecimiento de corredores urbano-industriales, que se plasmaron en el Plan Nacional de Desarrollo de 1996 en el sexenio del expresidente Ernesto Zedillo (Barreda, 2020).

Audiencia Ambiental del Tribunal Permanente de los Pueblos-Capítulo México

Las y los integrantes del Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular (CASIFOP), quienes fungían en el liderazgo de la ANAA, indujeron la importancia de participar como articulación nacional en el proceso del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) capítulo México, que sesionó de 2011 a 2014, particularmente en la Audiencia Ambiental, donde se realizaron “quince pre-audiencias y la documentación de más de 200 casos de conflicto socio-ambiental en casi todos los estados del país” (ANAA, 2013). Fue en este espacio donde los grupos comunitarios de base pudieron sistematizar sus propios casos para presentarlos en dichas pre-audiencias, donde se trataban afectaciones sobre la basura, soberanía alimentaria, contaminación, despojo, etcétera.

Las exposiciones en las pre-audiencias no sólo se hicieron como USV ni como comunidad de El Salto y Juanacatlán, sino también en conjunto con otros pueblos, como Mezcala, Santa Cruz de Las Flores y los Pueblos de la Barranca del río Santiago. Fue en esos espacios donde se empezó a confluir y encontrar las similitudes muy particulares con otras regiones que se presentaban al mismo tiempo en distintas pre-audiencias, como el caso del alto Atoyac en Tlaxcala y la región del Istmo Norte en Veracruz, que ya venían del proceso de la ANAA, y otras nuevas en este tipo de regio-

nes, como la Cuenca de la Independencia en Guanajuato y el Valle del Mezquital entre Hidalgo y Estado de México.⁶ Los distintos rostros de la devastación territorial que confluyen en estas regiones, como los megaproyectos, la magnitud de las afectaciones y la gran cantidad de inversiones contaminantes entretreídas, iban dejando claro que estas regiones requerían una lectura distinta que otras que se veían afectadas por uno o dos proyectos, actividades o procesos de despojo.

Caravana Toxitour México

Después de cinco años de la última sesión de la ANAA y del TPP, en 2019, algunas organizaciones de base comunitaria que venían de esos procesos junto con el Transnational Institute (TNI) con sede en Amsterdam, Países Bajos, se articularon para realizar un recorrido de observación internacional para visibilizar las consecuencias del libre comercio en México que se nombró la Caravana Toxitour México que recorrió cinco regiones: 1) El Salto y Juanacatlán en Jalisco, 2) la Cuenca de la Independencia en Guanajuato, 3) el Valle del Mezquital (región Tolteca) en Hidalgo y Estado de México, 3) la

⁶ A pesar de que, en la declaratoria de la 9a sesión de la ANAA en San Miguel de Allende, Guanajuato, en la cuenca de la Independencia de 2013, que se dio de manera simultánea con la pre-audiencia sobre la “Destrucción del Sistema Hídrico Nacional” del TPP, se quiso refrendar la “sólida existencia de la ANAA” (ANAA, 2013), coincidimos con muchas otras comunidades que esta iniciativa terminó por desgastar y diluir todo el proceso de articulación. Un año después, sin un trabajo intermedio más allá del TPP, se convocó a una post-audiencia y la 10a asamblea en Tula, Hidalgo, en el valle del Mezquital, la que podemos considerar como la última sesión de la ANAA, pues las comunidades se percataron de la desviación de los esfuerzos para alimentar un proceso más amplio, con actores que tenían líneas políticas y programáticas ajenas a la ANAA como el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y otros grupos afines al obradorismo.

cuenca Atoyac-Zahuapan en Tlaxcala, 4) la cuenca Libres Oriental en Puebla, 5) Istmo Norte en Veracruz.⁷ Durante y después de la caravana, se fue socializando la noción de estas regiones como zonas de emergencia ambiental, apropiándose de la exigencia que los pueblos del río Santiago habían enunciado hace más de una década.

El Toxitour fue un parteaguas en diversos sentidos, tanto lo que representó para USV y los pueblos de la CARS, pero también a nivel nacional fue un gran impulso. En el caso concreto de lo que representó para USV y los pueblos de la CARS, pero que también fue un gran impulso para visibilizar a nivel nacional e internacional la urgencia en la atención de estas regiones, fue el descubrimiento del estudio oficial de salud que elaboró la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) a petición de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), que permaneció oculto por una década.⁸ La Dra. Gabriela Domínguez Cortinas, responsable técnica del proyecto que fue elaborado entre 2009 y 2011 con el muestreo de sangre y orina de 330 niños de las poblaciones de El Salto, Juanacatlán, Puente Grande, sur de Tonalá y una colonia barranqueña de Guadalajara, presentó los principales resultados del estudio en la primera parada del Toxitour a unos metros de la cascada de El Salto de Juanacatlán. Dentro de los

⁷ La caravana “contó con la participación de miembros del Parlamento Europeo, del Parlamento Vasco, del Senado de Minnesota, además de activistas y científicas/os de Europa, Estados Unidos y América del Sur. Recorrió más de 2 500 kilómetros en diciembre de 2019, involucrándose directamente con cerca de 50 organizaciones de personas afectadas en seis regiones” (Vargas, 2021: 6).

⁸ Este estudio fue elaborado por recomendación y aval de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) al Gobierno de Jalisco en el marco del megaproyecto de la presa de Arcediano, con la cual pretendían almacenar agua del río Santiago posterior a las descargas de la zona sur y oriente de la Zona Metropolitana de Guadalajara, incluyendo las descargas industriales de la subcuenca de El Ahogado. La intención era demostrar que no habría riesgo sanitario para el consumo de agua para la ciudad de Guadalajara, tomando en consideración la exposición de las poblaciones que vivían a sus márgenes.

datos más relevantes y catastróficos respecto a la presencia de metales pesados y otras sustancias tóxicas presentes en el cuerpo de las y los niños muestreados, el estudio encontró arsénico (relacionado con cáncer y afectaciones neurológicas, entre otras enfermedades) en más del 40% de los niños de El Salto; cadmio (asociado con daños renales) en cerca del 98% de los niños de El Salto, 80% en Juanacatlán y 77% en Puente Grande; plomo (un potente neurotóxico) en 93% de los niños de Juanacatlán; ácido mucónico (debido a la ingesta de benceno, el cual se asocia al cáncer) en 60% de los niños de El Salto y en 80% de los de Juanacatlán (UASLP, 2011).

Esa fue la primera ocasión en que se hicieron públicos los resultados del estudio que estuvo en manos de altos funcionarios del gobierno estatal, tanto de la CEA como de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ). USV inició un proceso de denuncia y movilización en contra de las autoridades estatales, puesto que los funcionarios responsables del ocultamiento del estudio por parte de Secretaría de Salud, seguían en sus cargos por tres sexenios consecutivos, los mismos en los que la SSJ negó que existiera evidencia de la correlación entre la contaminación ambiental y las enfermedades presentes en la zona. El colectivo inició un procedimiento en la CEDHJ acusando un crimen de Estado, que derivó en la recomendación 23/2022 donde se concluye que:

Los anteriores mandatos vinculan a todas las autoridades del sistema jurídico mexicano, quienes debieron adoptar, en el marco de sus competencias, todas aquellas medidas necesarias para poder anticipar los impactos a la salud, así como su mitigación (con el desarrollo de programas preventivos de salud pública), situaciones que ahora resultan alarmantes para la población no solo de Puente Grande y Jalisco Secc. II, en Tonalá; El Salto; Juanacatlán; La Cofradía; y Jardines de la Barranca en Guadalajara, que fueron las muestreadas en la Propuesta Metodológica, sino también de los habitantes cercanos al contaminado río Santiago [...]. En la presente Recomendación se acreditó la vulneración sistemática de los derechos hu-

manos a la legalidad y seguridad jurídica y su vinculación con la protección de la salud, al medio ambiente y a los derechos de acceso en materia ambiental (CEDHJ, 2022: 301-302).

El trabajo de incidencia posterior al Toxitour continuó siendo visible a nivel nacional e internacional, en gran medida por este caso concreto, pues se evidenciaba la complicidad por omisión deliberada del Estado mexicano para el reconocimiento de la gravedad de la condición sanitaria y ambiental, como el ocultamiento de la evidencia contundente del envenenamiento e intoxicación de niñas y niños como representación de la salud de las poblaciones estudiadas.

Este proceso se empalmó con la designación de un nuevo secretario de Medio ambiente federal, Víctor Manuel Toledo, quien impulsó un decreto para la presa Endhó y el Valle de Atitalaquia en el estado de Hidalgo, como Zona de Restauración Ecológica (ZRE) (Ortiz, 2020), la única figura jurídica en México que se puede asociar a la declaratoria de emergencia ambiental, según el artículo 78 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA). Víctor Toledo, también integrante de la UCCS, en conocimiento previo de la organización del Toxitour, se anticipó con un artículo de opinión en prensa, donde se refiere a las regiones participantes como *infiernos ambientales*, definiéndolos como “territorios donde la vida de la gente transita en entornos infrahumanos [...] donde las poblaciones explotadas sufrieron además un dramático deterioro de sus condiciones más elementales de existencia” (Toledo, 2019).

El proceso de institucionalización de las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental

Cuando llega Andrés Manuel López Obrador al poder en 2018, e integra a María Elena Álvarez Buylla como titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt, hoy Conahcyt), invitó a trabajar a varios integrantes de la UCCS, quienes elaboraron las propuestas de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACE), los cuales

pretenden constituir andamiajes para la colaboración y la convergencia de las comunidades académica y tecnológica, los cuales permitan el uso más eficaz y eficiente de los recursos públicos en beneficio de la población y el ambiente; el objetivo es que conduzcan a una mayor independencia en la atención de los retos nacionales (Conahcyt, 2024).

Particularmente, los PRONACE de Agua y de Agentes Tóxicos y Procesos Contaminantes, son coordinados por miembros de la UCCS que en su momento fueron muy activos en la ANAA. No obstante, desde las convocatorias de estos programas se hacía explícita la necesidad de enfocar investigaciones multidisciplinarias para la solución de los problemas nacionales enfocadas en la atención de los principales problemas y conflictos por el agua en el país. Con el capital político y la visibilidad que se obtuvo posterior al Toxitour, los coordinadores de los PRONACE de Agua y Agentes Tóxicos y Procesos Contaminantes, continuaron con el proceso de caracterización de la noción de *Regiones de Emergencia Ambiental* (REA) que, en su momento, definieron como aquellos:

territorios donde los agentes tóxicos y los procesos contaminantes convergen como resultado de las dinámicas salvajes de la acumulación capitalista [...], son sumideros donde un crecimiento económico mal regulado por instituciones pervertidas concentra sus males ambientales (García Barrios, 2021).

Este proceso dio pie a que se generaran las condiciones para una incidencia política sin precedentes para los grupos comunitarios que venían trabajando por décadas por la defensa de la salud y el territorio en estas regiones (Semarnat, 2019). El colectivo de comunidades de la Caravana generó una propuesta colectiva muy específica plasmada en el documento *Garantías de debido proceso en la negociación interinstitucional para la restauración social, sanitaria*

y ecológica de las REAS o infiernos ambientales,⁹ donde propusieron la creación del Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI) para una atención integral que no se limitara a la propuesta de decretos de ZRE que proponía el equipo de Víctor Toledo (Semarnat, 2020a), sino que se incorporara de manera central un enfoque de salud ambiental (Semarnat, 2020b). En este documento, se reforzaba una postura común entre las regiones para evitar que el Gobierno Federal adoptara una metodología contraria a lo que se venía sosteniendo, pues, a pesar de haber contribuido a su visibilidad con la noción de *infiernos ambientales*, Toledo (2020) ignoraría las críticas fundamentadas que le presentó USV sobre el proceso de atención que estaba encabezando el Gobierno de Jalisco como una de sus políticas más ambiciosas, el programa *Revivamos el río Santiago*,¹⁰ al que se refirió como “un ambicioso programa [...] que por su metodología integral y sus alcances se puede convertir en modelo a imitar en el resto del país”. Víctor Toledo iría más lejos en el desdén de las críticas de los pueblos del río Santiago, tanto porque en su administración se autorizó la termoeléctrica “La Charrería” en Juanacatlán después del compromiso de atención a la región,¹¹

⁹ Documento elaborado colectivamente por representantes de las cinco regiones partícipes de la Caravana Toxitour, en un taller llevado a cabo en Ciudad de México el 21 y 22 de febrero (Archivo Un Salto de Vida).

¹⁰ Desde el año 2018, como primera acción del gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, se comprometió a sanear el río Santiago con una inversión multimillonaria, sin embargo, desde el primer día, USV ha mostrado una postura crítica, ya que la mayor parte de esa inversión sea ha realizado en la construcción de infraestructura hidráulica para aguas residuales domésticas. En la subcuenca de El Ahogado, han utilizado esa misma inversión con el proyecto de la línea morada ha ampliado la oferta de agua para la zona industrial que no garantiza devolverla al cauce en la misma condición en que la recibe.

¹¹ Este megaproyecto se encuentra suspendido hasta la fecha gracias a la lucha de pobladores, ejidos y de USV como comunidad afectada. La Semarnat de Víctor Toledo es una de las autoridades responsables señaladas en el juicio de amparo junto con más de veinte instancias gubernamentales.

como por haber argumentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que el problema de contaminación del río Santiago estaba siendo atendido de manera diligente tanto por el Gobierno de Jalisco como por la Federación (CIDH, 2020: 5-6).

Derivado de este proceso, comenzaba a figurar en los diálogos también la idea de zonas de sacrificio, concretamente en la cuenca Chapala-Santiago, en la Región Tolteca y en la cuenca alta del río Atoyac (Agrupación Un Salto de Vida, 2020; Asociación Ambientalistas San Jerónimo Tlamaco *et al.*, 2020; Barreda Muñoz, 2021b); no obstante, tenía un mayor protagonismo la interlocución con las autoridades para el reconocimiento oficial de las RESAS como política transversal de atención. Si bien el proceso de interlocución se vio afectado invariablemente por la pandemia, la exigencia de integración del GCI se formalizó, incorporando a la Secretaría de Salud y al Conahcyt, quienes firmaron “un convenio marco de colaboración que permitirá formular y llevar a cabo políticas participativas en las que, además de las instituciones firmantes, intervengan diversos colectivos y organizaciones comunitarias” (Conahcyt, 2021). A través del convenio, se estableció que el GCI diseñaría: “políticas en materia de vigilancia y cumplimiento de la normativa ambiental y de salud que favorezcan la atención oportuna de los fenómenos de emergencia ambiental y sanitaria en distintos territorios” (Conahcyt, 2021).

En ese momento y después de muchas discusiones internas, webinaros, mesas de trabajo y un trabajo incesante en las regiones, principalmente en la Región Tolteca, en el Alto Atoyac y en la cuenca Chapala-Santiago, el GCI institucionalizó la figura de *Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental* (RESAS), reconociendo la existencia de más de cincuenta de ellas en todo el país (Barreda, 2023). Andrés Barreda (2023), quien además de coordinar el PRONACE de Agentes Tóxicos, también coordinaba el GCI, ha ofrecido una lectura que sustenta técnicamente la definición y localización de estas RESAS que identifica de manera concentrada a lo largo del eje neovolcánico, por lo menos las seis que han sido partícipes de la interlocución con el Gobierno Federal, que son:

1) Cuenca Alta del río Santiago en Jalisco; 2) Cuenca de la Independencia en Guanajuato; 3) Valle del Mezquital en Hidalgo y Estado de México; 4) Cuenca Alta del río Lerma; 5) Cuenca Atoyac-Zahuapan en Tlaxcala; 6) Cuenca Libres Oriental en Puebla; 7) Istmo Norte en la Cuenca Baja del río Coatzacoalcos en Veracruz. Barreda (2023) también identificó algunas RESAS diseminadas en el sur y el norte del país en torno a complejos industriales, y también advirtió sobre su proliferación con megaproyectos como Corredor Interoceánico (Transístmico) y con el mal llamado Tren Maya. Una de las que han recibido el reconocimiento y atención como RESAS, pero como parte de su propio proceso, son las comunidades del río Sonora, por la contaminación por el derrame de la mina de Grupo México en 2014, como ha sido establecido en el *Plan de Justicia para Cananea*.¹²

La lógica detrás de incorporar lo *sanitario* para caracterizar estas regiones obedecía a la exigencia común de todas las regiones del Toxitour y las que fueron incorporándose al proceso, de atender las enfermedades asociadas a la toxicidad crónica. Por otro lado, lo sanitario daba elementos preponderantes en materia de derechos y capacidades de respuesta institucionales que no tiene la atención a los problemas y afectaciones ambientales. Y es que la disociación institucional entre salud y medio ambiente, el debilitamiento y la desregulación planificada, diseñada y administrada bajo las reglas del libre comercio en México, imposibilita una aproximación integral en las políticas de atención y remediación de los graves problemas que se reproducen en dichas RESAS. En las discusiones de la red de comunidades del Toxitour, salía constantemente a colación que la administración de López Obrador no tenía el mínimo interés en cuestiones ambientales, pero que la afectación masiva de poblaciones en términos de salud podría ser un ángulo que podría movilizar institucionalmente al Estado mexicano.

¹² *Plan de Justicia para Cananea* del Gobierno de México: <https://www.gob.mx/stps/documentos/plan-de-justicia-para-cananea-288328>

La figura de Zona de Restauración Ecológica (ZRE) propuesta por Víctor Toledo, que sí se encontraba legislada, no contaba con una reglamentación y dejaba a criterio de los funcionarios de Semarnat su interpretación y, en consecuencia, la implementación del programa de restauración ecológica bajo su única perspectiva. Por su parte, la noción de *emergencia ambiental* en la legislación mexicana, la encontramos referida concretamente en la Ley General de Salud (LGS) y en el Reglamento de la LGEEPA en Materia de Regulación y Auditorías Ambientales. En el artículo 182 de la LGS, se señala que “en caso de *emergencia causada por deterioro súbito del ambiente* que ponga en peligro inminente a la población, la Secretaría de Salud adoptará las medidas de prevención y control indispensable para la protección de la salud”, sin embargo, lo que deriva es una acción extraordinaria en materia de salubridad general, ha sido asociada con la emergencia sanitaria por enfermedades transmisibles, como fue el caso del Decreto de Emergencia Sanitaria por el virus Sars-COV-2. En el Reglamento, la emergencia ambiental es considerada en el artículo 2, como un

evento no deseado o no planeado o inesperado, durante la realización de una actividad, por causas naturales o antropogénicas, que implique la liberación de materiales peligrosos o energía en cantidades tales que ocasione daños a las personas o al medio ambiente [énfasis añadido].

Si bien ha habido un avance significativo en términos de diagnóstico de la arquitectura jurídica e institucional que imposibilita la atención integral para estas regiones, la figura de RESAS no ha trascendido hasta ahora en términos legislativos, reglamentarios o normativos. El trabajo del GCI se fue diluyendo junto con el diálogo directo con las organizaciones comunitarias de las RESAS, no obstante, el trabajo de las tres instituciones, de una u otra forma, continuó de manera fragmentada en distintas regiones. Por su parte, respecto a sus compromisos adquiridos desde el GCI, Conahcyt ha enfocado sus esfuerzos en la cuenca Atoyac-Zahuapan en Tlaxcala, con la elaboración del

Primer Informe Estratégico Cuenca del Alto Atoyac: Región de Emergencia Sanitaria y Ambiental; problemática socioambiental y recomendaciones para su atención integral, y con foros de difusión y discusión, sin tener acciones más allá de los PRONACE en el resto de regiones. Entre otras cuestiones, también incide que el Gobierno Federal, el Gobierno de Tlaxcala y algunos municipios de la cuenca sean gobernados por el mismo partido, lo que posibilita una mayor fluidez en comunicación institucional y acuerdos políticos, algo que no ocurre en Jalisco entre el gobierno de Enrique Alfaro del partido Movimiento Ciudadano y el del presidente López Obrador.

En ese sentido, el caso del río Santiago, que no sólo cuenta con múltiples recomendaciones de la CEDHJ, la Recomendación 134/2022 de la CNDH y, además, la Resolución 07/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH),¹³ donde emite medidas cautelares para los pobladores y donde solicita al Estado mexicano atender las afectaciones a las poblaciones de El Salto, Juanacatlán y Poncitlán, no ha logrado una acción coordinada del Gobierno Federal y menos con el Gobierno de Jalisco y los municipios de la cuenca. Después de dos años de gestión a partir de la emisión de la Recomendación 134, sólo ha logrado firmar un Convenio Marco de colaboración entre el Gobierno Federal y los ayuntamientos de la CARS, donde el Gobierno de Jalisco se ha negado a hacerlo por una supuesta falta de reconocimiento a la inversión de \$5,400 millones de pesos del programa *Revivamos el Río Santiago*. La atención en los pueblos del río Santiago en materia de salud, se ha dado por parte de Secretaría de Salud Federal a través de un supuesto *Plan de Atención y Prevención de Daños a la Salud a la Población Afectada por la Contaminación Ambiental* en atención a la Recomendación 134/2022, que en este momento se encuentra en

¹³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *CIDH otorga medidas cautelares a favor de Pobladores de las Zonas Aledañas al Río Santiago en México*, Comunicado de prensa. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/028.asp>

una etapa inicial a través del levantamiento de una Cédula Familiar de Salud para la búsqueda activa de toxicidad crónica en El Salto, Juanacatlán y algunas comunidades de Poncitlán. El mismo tipo de programa de atención se ha implementado en las RESAS del río Atoyac y del río Sonora por parte de la Comisión Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) de la Secretaría de Salud, aunque ya no articulada a partir del GCI.

La decisión del GCI de nombrar estas regiones como RESAS, se hizo considerando la legislación vigente y la narrativa de las comunidades que veníamos exigiendo una declaratoria para acciones extraordinarias, sin embargo, la definición jurídica de emergencia ambiental o ecológica concibe estas situaciones como contingentes o meramente fortuitas. El uso de este concepto como categoría analítica o como consigna política en referencia a lo que se considera en este momento en la legislación mexicana, para propósitos de atención sanitaria y restauración ecológica, se centra en la atención y reconocimiento de las consecuencias de la contaminación. No obstante, la noción en sí misma invisibiliza la causalidad del despojo y la necesidad del capital y del Estado de planificar la desregulación en estos espacios para que los territorios asuman los costos y la población subsidie con su salud y su vida, las ganancias de los industriales. Por ello, consideramos que la apropiación y resignificación de la noción de *zonas de sacrificio* en nuestro contexto, posibilita develar la intencionalidad del capital industrial de producir, perpetuar y extender la intoxicación/devastación territorial, que requiere un Estado funcional a su dinámica.

HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS DE SACRIFICIO Y LAS CONDICIONES RADICALES DE LA DEVASTACIÓN SOCIOAMBIENTAL

Como hemos notado en los últimos años, la noción de *zona de sacrificio* ha sido recuperada por distintos entramados colectivos, comunitarios y populares para hacer notar el grado de afectación

que enfrentan en sus territorios en el contexto de la intensificación de la apropiación capitalista de las fuerzas y energías vitales. Sin duda, esta proliferación responde a la apremiante necesidad de ponerle nombre y denunciar las radicales expresiones de la violencia sacrificial que se enfrentan en los territorios amenazados o afectados por alguna dinámica de despojo y explotación y sus correlatos de contaminación e intoxicación.

No obstante, como hemos venido argumentando, existen territorios que de forma especial vienen enfrentando una prolongada intensificación y acumulación de daños por la zonificación más radical de la devastación socioambiental, exponiendo a niveles extremos de envenenamiento a las comunidades humanas y no humanas que ahí radican.

De ahí que sea necesario no perder de vista el valor heurístico que tiene esta noción para nombrar y distinguir los niveles extremos de contaminación e intoxicación de las fuentes de vida, a diferencia de lo que sucede en otros territorios. Con esto no queremos decantarnos por una lógica competitiva y excluyente del uso de las palabras, sino abonar a un esfuerzo de coordinación en los lenguajes que producimos para precisar con claridad los términos que estamos construyendo para nombrar y visibilizar las intensidades y urgencias que se enfrentan.

En el marco de estas preocupaciones, en el Colectivo de LyH tenemos en marcha una serie de procesos de investigación para la generación de una lectura eco-política de la CARS con el objetivo de: 1) hacer inteligibles las dinámicas sobre las que se organiza la reproducción del valor y la externalización del contenido más destructivo del metabolismo del capital sobre vidas humanas y no humanas; y 2) reconocer y explorar posibilidades de reapropiación de las fuentes de vida y regeneración ecohidrológica del territorio en medio del daño.

En este sentido, nos hemos propuesto ir dotando de contenido a la noción de *zona de sacrificio* para abonar a la producción de un diagnóstico de la devastación socioambiental de esta cuenca, en diálogo con otras experiencias que enfrentan realidades muy

similares en todo el planeta. Para ello, tenemos una línea de investigación abierta en torno a una *genealogía del desastre* para “reconstruir el rompecabezas de cómo se ha ido dando la devastación” poniendo en el centro, desde las voces de lxs afectadxs, la relación de las poblaciones con el territorio y cómo ha sido pervertida por el desarrollo urbano-agro-industrial. En términos temporales, el desafío es ir más allá del pasado reciente y rastrear el origen de las primeras infraestructuras hidráulicas, hace más de 150 años, de la mano de la desecación de lagos y humedales para el acaparamiento de tierras, para la generación de electricidad, para irrigación, para consumo de agua de las fábricas de los corredores industriales, de la agroindustria, las meggranjas de cerdos y la expansión urbana.

Por otro lado, para ahondar en la experiencia de lxs afectadxs que no hacen parte de algún proceso organizativo relacionado con la salud y la contaminación, hemos impulsado distintos ejercicios de diálogo, entre los que destaca la realización de una línea de trabajo sobre Sufrimiento Ambiental y Procesos de Des-afección que consideró grupos focales, entrevistas en profundidad y una encuesta aplicada a cuatrocientos habitantes de El Salto, Juana-catlán, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga para conocer lo que saben, experimentan y conocen sobre las afectaciones sanitarias y socioambientales.

Asimismo, tenemos en marcha la construcción de un Observatorio del Despojo y Disputas Territoriales de la Cuenca Chapala-Santiago (ODDIT) para generar una lectura minuciosa sobre los proyectos, actividades y procesos de despojo (PAPD) y las disputas territoriales que se suscitan en la cuenca Chapala-Santiago, con énfasis en la dinámica del capital y el sustento jurídico de los megproyectos para ponerlo al servicio de las colectividades afectadas de base comunitaria. Con el ODDIT queremos apoyar y alimentar los procesos de generación de conocimiento e incidencia sobre las afectaciones y amenazas en los territorios a través de

recopilación, sistematización y producción de información estratégica para la defensa del territorio.¹⁴

Cabe aclarar que el entendimiento minucioso de la devastación, desde la perspectiva que estamos cultivando, no es un objetivo en sí mismo o un eje único de análisis, sino un problema práctico para la defensa de la vida y una tarea estratégica para limitar, revertir y atenuar la dinámica de enfermedad y muerte que se ha impuesto a los cuerpos y territorios. Así, el punto de vista elegido para abordar la devastación no es el de las visiones dominantes oficiales -gubernamentales, partidistas y empresariales, sino el de la reproducción de la vida y de los cuerpos-territorios afectados que luchan por re-existir para garantizar la subsistencia en medio del sacrificio impuesto. De este modo, analizamos la devastación, el sufrimiento ambiental y la genealogía del sacrificio, pero también las luchas de reapropiación de los medios de vida y la regeneración ecohidrológica del territorio.

A continuación, presentamos la caracterización que hemos venido componiendo para pensar la CARS como zona de sacrificio a partir de reconocer la situación concreta que se experimenta y del diálogo con otros territorios que enfrentan realidades similares.

Un primer elemento en común es la compleja superposición y simultaneidad de dinámicas de despojo y explotación múltiple de las fuentes de vida que se sacrifican en favor de los intereses urbanos, agroindustriales e industriales, provocando con ello, profundos cambios metabólicos.

Como hemos visto más atrás, esto no sucede en cualquier sitio, hay cálculos premeditados de empresas y Estados que van localizando los daños ambientales y los contenidos más destructivos de los metabolismos del capital en territorios habitados por poblaciones indígenas, afrodescendientes, sectores racializados y marginados. Tal y como lo plantea Bustamante, “las zonas de

¹⁴ Esta definición parte de un documento de trabajo interno e inédito del ODDIT elaborado por Alan Carmona y Verónica Barreda.

sacrificio surgen bajo la idea que hay lugares para conservar biodiversidad y zonas donde es lícito destruir la biodiversidad por un bien económico mayor” (Bustamante, 2020).

Esta superposición y simultaneidad de dinámicas de generación de valor son un rasgo distintivo de las zonas de sacrificio, porque tal y como integrantes de USV lo expresan constantemente en referencia a la CARS y mayoritariamente en El Salto, *aquí todo pasa*: se encuentran el segundo corredor industrial más grande del país que alberga más de 750 empresas manufactureras (McCulligh, 2020); el basurero Los Laureles, que es el vertedero más grande del occidente de México; la proliferación de proyectos inmobiliarios de alta densidad en zonas de alto riesgo; la Terminal de Almacenamiento y Distribución “El Castillo” de PEMEX donde llega la gasolina de la refinería de Salamanca, otro sitio que puede ser considerado una zona de sacrificio, a través de poliductos que son controlados por el crimen organizado para el *huachicoleo*, como se le conoce a la extracción ilegal de gasolina; una red de gasoductos de gas LP y *natural* para abastecimiento industrial y para megaproyectos energéticos en puerta; la desecación de humedales y cuerpos de agua para crecimiento urbano-industrial; los centros penitenciarios de Puente Grande en la frontera con El Salto; una gran cantidad de fosas clandestinas entre las que se encuentran algunas de las más grandes del país (Partida, 2023; Ortega, 2021; Luna, 2020); el panteón forense de Jalisco a donde llegan los cuerpos de personas sin identificar asesinadas en su mayoría de forma violenta (Álvarez, 2020); la mayor producción de cerdos del país en megagranjas intensivas; la deforestación masiva de bosques por siembra de agave y gradualmente más aguacate; la expansión de los invernaderos de *berries* para exportación; y un largo etcétera.

Para acercarnos a esa complejidad aturdidora, hemos aprendido que no se trata solamente de enumerar y sumar las expresiones de la devastación socioambiental, sino de construir una mirada desde la complejidad, que señale los distintos planos del problema, así como las dinámicas de interrelación y retroalimenta-

ción. Esta complejización nos permite ver la devastación más allá de las afectaciones sanitarias y ambientales, además de poder leer este tipo de regiones como las manifestaciones más cruentas de una crisis civilizatoria global que entrelazan la intoxicación de los territorios con las demás expresiones violentas de su sacrificio. Podemos considerar que durante las décadas en que han venido acumulándose los contaminantes tóxicos, los olores nauseabundos y las enfermedades mortales, se ha configurado en el imaginario del poder que El Salto y la subcuenca de El Ahogado son una zona desvalorizada, donde los costos de la devastación son asumidos por una población prescindible, que es justo donde todo puede ocurrir sin ninguna consecuencia para los perpetradores del daño.

Para nosotros ha sido importante conectar las expresiones de la devastación socioambiental con la dinámica necrótica de la acumulación del capital, es decir, la acción sistemática de transformar ambientes, degradar los sistemas vivos y las capacidades de autorregulación y de complejización que ha permitido la evolución creativa y diversa del planeta (Navarro y Gutiérrez Aguilar, 2018).

La capacidad necrótica del capital opera bajo distintas dinámicas, en el caso de la CARS se expresa en los altos niveles de saturación de contaminantes vía una exposición crónica hacia todos los niveles de las cadenas tróficas, poniendo en crisis la reproducción de las capacidades de regeneración y limitando seriamente la reversibilidad de los impactos.

Del reconocimiento de estos daños y lesiones traumáticas en los tejidos de la vida, una de las apuestas de USV ha sido la de identificar la potencia de autodepuración del río y comprender sus funciones ecológicas y geológicas, mismas que han sido negadas a través de las distintas infraestructuras hidráulicas. Este diagnóstico es la base de los esfuerzos de imaginación, proyección y diseño de una propuesta integral de reapropiación y regeneración ecohidrológica que desde hace algunos años está en marcha y que ha inspirado a pensar la autonomía y autogestión de la vida, con la condición innegociable de que *el río sea río* y no un sistema de presas y drenajes tóxico.

Si bien la acumulación del capital y sus capacidades necróticas vienen afectando y amenazando muchos territorios en todo el planeta, un segundo elemento de las zonas de sacrificio es la intoxicación metabólica que presentan debido a los impactos de la exposición prolongada de los cuerpos y ecosistemas a altos niveles de envenenamiento crónico.

Por ello, USV habla de la *muerte y enfermedad impuestas*, es decir, aquellas formas de vivir y morir que no son naturales o elegidas, sino que llegan antes de tiempo. Al respecto, Enrique Enciso, integrante de USV, plantea:

Ahora estamos aquí, ya no trabajamos en las empresas, no tenemos los dineros, no tenemos seguridad vital, no tenemos libertad. Y ahora, en este momento, ya estamos como en un punto que estamos a punto de ser leña, con una muerte que no hemos elegido, nos la han impuesto los cabrones (Navarro, 2020: 47).

Esta exposición crónica a altos niveles de toxicidad nos lleva a pensar los ritmos lentos y continuos de la violencia en estos territorios. Enrique Enciso, de USV, trata de explicar la zonificación de la devastación que enfrentan en su territorio, como “un Chernobyl en cámara lenta” (Fisher y Malkin, 2020). El uso alegórico de este desastre nuclear en la ex Unión Soviética busca dar cuenta del silencioso, pero letal proceso de intoxicación y proliferación de enfermedades, reducción de la biodiversidad y despojo paulatino de los medios de vida y de las capacidades autónomas indispensables para garantizar el sustento de manera sana y digna en los pueblos ribereños del Río Santiago.

Dicha reducción y cercenamiento de las capacidades para sostener y reproducir la vida, es un factor determinante para codificar a estos territorios como zonas de sacrificio, constituyendo un tercer elemento de su especificidad.

Tal y como se menciona en la Declaratoria de la Unión de Comunas de Zonas de Sacrificio de Puchuncaví (2014), la noción

de zonas de sacrificio intenta conectar los efectos de la contaminación con la degradación y destrucción de las capacidades de las comunidades humanas para poder reproducir y sostener la vida en su conjunto, incidiendo en dimensiones como la salud, vivienda, educación, trabajo, entre otros, reconfigurando al territorio en su conjunto: “todos los espacios y ámbitos de la realización social grupal se trastocan y se ponen al servicio de la lógica del capital: eficiencia productiva, competitividad, crecimiento económico, consumo y desecho” (López, 2023: 101). Y aunque esta es una de las características propias de la lógica de valorización capitalista, la noción de zonas de sacrificio permite, más que nunca, conectar los efectos de la destrucción y devastación de la naturaleza con la aparición de rupturas metabólicas y daños a nivel comunitario. Hay una negación sistemática del derecho a la vida digna hacia los cuerpos-territorios afectados por el sacrificio. La consigna “Nos están matando”, adoptada por la Coordinadora por un Atoyac con Vida (Tlaxcala, México) para denunciar la *muerte impuesta* que se vive por el vertedero de desechos tóxicos del corredor industrial Quetzalcóatl al Río Atoyac, es un claro ejemplo de este señalamiento de obstrucción de la vida digna a los pueblos.

Un cuarto elemento es lo que podemos entender como producción histórica del sacrificio (Barreda Muñoz, 2021a). Esto es, las zonas de sacrificio llegan a serlo por múltiples transformaciones a lo largo del tiempo, que van modelando los territorios, así como las fuerzas y energías vitales que ahí habitan para garantizar los designios de la valorización del valor. Tal y como lo plantea Reinart: “de alguna manera, en alguna parte, se ha hecho un cálculo, una relación establecida entre la ofrenda y el retorno, de tal manera que la destrucción parece justificada y lógica” (Reinart, 2020: 600).

Un quinto elemento es la imprescindible participación del Estado para encauzar, facilitar, gestionar y dirigir los procesos de apropiación capitalista del trabajo y energía, así como las condiciones que hacen posible el sacrificio, hacerlo lícito y obstruir cualquier horizonte y posibilidad de justicia para las poblaciones afectadas. En un trabajo con Claudia Composto (2014), constata-

mos el repertorio estatal de dispositivos legales, discursivos, institucionales, represivos y contrainsurgentes con el que se busca generar las condiciones que posibiliten la máxima ganancia del capital para transferir a poblaciones subalternizadas los costos impagos del desarrollo capitalista. Por un lado, la justificación y legalización de la continuidad del despojo se instrumentaliza en la planificación territorial, ya sea internacional con los tratados de libre comercio, ya sea a nivel nacional establecida en los Planes Nacionales de Desarrollo, o regional y local en los ordenamientos ecológicos y Planes de Desarrollo Urbano. Enunciar la *zonificación* del despojo y la toxicidad, corresponde a la necesidad de identificar la intencionalidad instrumentalizada por decreto.

Como parte de este repertorio, también cobra una relevancia estratégica la dimensión discursiva con la que se busca disciplinar las subjetividades e imponer un sentido de inevitabilidad del desastre y naturalización de lo dado como única realidad posible (Composto y Navarro, 2014).

No es que el Estado no juegue ese rol en otras realidades, pero en las zonas de sacrificio hay un *modus operandi* y una ingeniería de los conflictos específica orientados a confundir, ocultar, desorientar, trivializar, naturalizar, justificar y considerar inocua o necesaria la violencia simbólica, física y material que cotidianamente se enfrenta por la devastación de las condiciones de vida.

Precisamente en un estudio emblemático que Javier Au-yero y Debora Swistun realizaron en una población conocida como Villa Inflamable, en el conurbano bonaerense, un hallazgo fue lo que ellos llaman *confusión tóxica* para dar cuenta de lo que las y los pobladores experimentan a diario por la incertidumbre que genera el no saber exactamente lo que sucede en los entornos contaminados y degradados en los que habitan (2008 y 2015).

Para ahondar en los silencios, abandonos e indiferencias, continuas y sistemáticas, en otro trabajo que investiga la zona de sacrificio de Puchuncaví en Chile, Rodríguez-Giralt y Tironi recupe-

ran la noción de “coreografías del abandono” de Charis Thompson (2005), para dar cuenta del abandono como una práctica que se produce sobre la base de enredos de intereses, omisiones, disposiciones e instituciones muy poderosas, que consignan a las zonas de sacrificio como territorios superfluos e indignos de atención y cuidado (2020: 14). Desde esta perspectiva, se busca comprender cómo opera un conjunto de instituciones y organizaciones, públicas y privadas, para maximizar grandes ganancias a partir de la devaluación de ciertas vidas humanas y no sólo humanas (Rodríguez-Giralt y Tironi, 2020: 14).

Así, ante la ignominia de estas coreografías del abandono, se han ido organizando distintos esfuerzos para esclarecer la confusa maraña de dinámicas y en esa medida, formular exigencias y mandatos populares para pedir justicia y solución. Dos ejemplos de esto, son: la exigencia de reconocimiento de la emergencia ambiental que en 2008 articuló a las poblaciones afectadas; y la acusación que vino 12 años después de *crimen de Estado* ante el ocultamiento del estudio realizado por la Dra. Gabriela Domínguez.

Cabe mencionar que son diversos los actores del capitalismo legal-ilegal que, en relación con distintos actores estatales, disputan poder y presencia en la CARS, lo que encarna las condiciones y cercena las posibilidades de las y los habitantes para garantizar su sobrevivencia.

En síntesis, la noción de zona de sacrificio es útil para nombrar la localización de las expresiones más radicales de la capacidad necrótica del capital y la devastación socioambiental, buscando hacer inteligible la aturdidora sobreposición y simultaneidad de dinámicas de despojo, explotación, violencia, contaminación. La intoxicación metabólica que padecen los cuerpos y ecosistemas por la exposición prolongada a peligrosos procesos de contaminación, nos advierte sobre lo lejos que ha llegado la capacidad destructiva del capital y su incesante lógica de acumulación. En estos territorios intoxicados encontramos historias densas en las que se van develando las intencionalidades

de las alianzas estatales y corporativas para presentar como necesario y lícito el sacrificio.

En términos prácticos, esta lectura abierta de las zonas de sacrificio está siendo útil para contrapuntar las narrativas oficialistas, con sus efectos revictimizantes sobre las poblaciones, así como para identificar las falsas soluciones que gobiernos y empresas promueven. Estos diagnósticos también nos ayudan a reconocer las persistencias de la vida en medio de la devastación, fortalecer las proyecciones alternativas de regeneración parcial de los territorios y generar lazos con otras luchas que enfrentan el sacrificio. Consideramos que esta aproximación nos permite, además, generar un diálogo con regiones de otras latitudes que están organizando y denunciando la lógica sacrificial, la funcionalidad y la profundización del despojo múltiple que operan los Estados del sur global.

CONCLUSIONES

Si bien el origen de la denominación de zona de sacrificio se da por parte de autoridades gubernamentales de Estados Unidos, a lo largo de las últimas tres décadas ha habido una reapropiación de dicha noción por parte de diversas luchas localizadas principalmente en el sur global para denunciar las lógicas y dinámicas de la devastación de sus territorios.

Este proceso de reapropiación por parte de múltiples entramados colectivos, comunitarios y populares da cuenta de un campo de disputa en torno al uso y sentido que las palabras tienen para la denuncia y visibilización en determinados contextos. Esto nos permite contrastar nuestro antagonismo epistémico, es decir, el que nace y se construye desde la experiencia de lucha y el que es propuesto o enajenado por el Estado como política de atención ante los reclamos de la población intoxicada. Además, nos posibilita identificar los límites de otras

maneras de nombrar y atender las regiones sacrificadas desde arriba sin que se apunte a cambios estructurales, normativos e institucionales que frenen las inversiones contaminantes y que, al contrario, refuerzan la subordinación a los mercados globales que siguen maquilando el despojo a costa de vidas humanas, no humanas y ecosistemas enteros.

Hablar de zonas de sacrificio también clarifica la comprensión de la institucionalidad disociada entre la atención a la salud y los problemas ambientales, así como el debilitamiento y la desregulación planificada, diseñada y administrada bajo las reglas del libre comercio en México, lo que imposibilita una aproximación integral en las políticas de atención y remediación de los graves problemas que se reproducen en las zonas de sacrificio.

Esa lucha por reconocer la condición extraordinaria de devastación radical de la vida en estas regiones, nos orilla a dialogar con los conceptos con los que los Estados han nombrado a las que identificamos como zonas de sacrificio. Si bien la idea de Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental (RESA) en México es resultado de una lucha de larga data por ese reconocimiento y cuenta ahora con un diagnóstico exhaustivo (Barreda, 2023), como categoría analítica y como política de atención, la definición del concepto se centra en las consecuencias de la contaminación tóxica y no refleja necesariamente la causalidad y planificación del desastre en zonas específicas, que abarca además de la salud y el ambiente, la situación de violencias múltiples que se conjugan bajo una misma lógica patriarcal, colonial y capitalista.

En este texto buscamos posicionarnos en el orden semántico de ese campo de disputa y en particular, de las resignificaciones de la noción de zona de sacrificio desde las propias luchas y la nuestra. Todo esto con el propósito de: 1) reconocer y poner en valor la producción de sentidos disidentes y los vocabularios que las luchas ponen en juego para denunciar los contenidos necróticos del metabolismo del capital y el papel del Estado; 2) reafirmar las caracterizaciones que desde el campo popular se

están componiendo para diagnosticar las especificidades de la violencia sacrificial y sus implicaciones; 3) proponer una caracterización que potencie el valor heurístico de la noción de zona de sacrificio para nombrar y distinguir los niveles extremos de contaminación e intoxicación de las fuentes de vida, a diferencia de lo que sucede en otros territorios; 4) alentar la producción de vocabularios y toda clase de herramientas que nos ayuden a nombrar y hablar de las especificidades de las afectaciones y emergencias que se enfrentan, así como de las alternativas para regenerar los territorios e ir más allá de la imposición de la devastación como destino inmutable; 5) identificar y, en la medida de lo posible, desactivar las falsas soluciones que gobiernos y empresas promueven en las zonas de sacrificio, pero también las narrativas salvacionistas –en sus formatos tecno-optimistas–, y apocalípticas que clausuran cualquier posibilidad de intervención y transformación desde las y los propios afectados y sujetos en lucha.

Una preocupación que compartimos es si en estos tiempos de profundas mutaciones planetarias marcadas por la intensificación de los procesos necróticos del capital, el sacrificio es una tendencia que se está expandiendo aceleradamente a más cuerpos y territorios y en ese sentido, convenga escuchar atentamente lo que las luchas en estas primeras franjas de exposición a la devastación más radical de las condiciones de vida hoy tienen que decirnos. En ese sentido, anhelamos que la clave del sacrificio y las lecturas eco-políticas que desde las luchas se están difundiendo, nos lleven a dilucidar que los territorios más devastados no son archipiélagos impermeables e infranqueables, sino que, al contrario, son parte del tejido de la vida dañado del que todos somos parte.

REFERENCIAS

- Agrupación Un Salto de Vida (2021), “La cuenca Chapala-Santiago como zona de sacrificio”, en Barreda A. y Tellez P., *Infiernos Ambientales. La cloaca de la civilización, La Jornada del Campo*, 158, 8. Disponible en: https://issuu.com/la_jornada_del_campo/docs/jc_158_web
- Álvarez, R. (2020), Panteón forense en Jalisco, repleto de restos sin identificar, en *Milenio*. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/panteon-forense-jalisco-repleto-restos-identificar>
- Asociación Ambientalista - San Jerónimo Tlamaco, Caminando por la Paz - Atitalaquia, Fundación para el Desarrollo Integral Apaztle, Museo Comunitario Atotonilli (2021), “La maldición de tezcatlípoca. Devastación ambiental, enfermedad y muerte”, en Barreda A. y Téllez P., *Infiernos Ambientales. La cloaca de la civilización, La Jornada del Campo*, 158, 10. Disponible en: https://issuu.com/la_jornada_del_campo/docs/jc_158_web
- Auyero, J. y Swistun, D., (2008). *Inflamable: estudio del sufrimiento ambiental*, Buenos Aires: Paidós.
- Barreda, A. (2023), “Gestión y definición de las Regiones de Emergencia Sanitaria y Ambiental”, en *Ciencias y Humanidades*, Conahcyt, 9, 10-23.
- Barreda, A. (2020), “Toxitour. Un registro geográfico de la devastación ambiental”, en *Diálogos ambientales*, Invierno, 1(1). Revista Trimestral. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/538900/13_ToxitourD.pdf
- Barreda Muñoz, V. (2021a). *Saber-hacer para la lucha. Ampliación de la voz comunitaria, procesos de transformación social y producción de conocimiento para la defensa del territorio en Santa María Zacatepec, Juan C. Bonilla, Puebla*. Tesis de maestría. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Barreda Muñoz, V. (2021b), “Territorios de sacrificio. Un dispositivo biopolítico de control para la apropiación y degradación de la vida en México”, *Ecología Política*, 61, 62-66.
- Bollo, M., Montaña, R. y Hernández, J., (Coords.) (2017), *Situación Ambiental de la Cuenca Río Santiago-Guadalajara*, Centro de In-

- investigación en Geografía Ambiental-Universidad Nacional Autónoma de México,
- Bravo, E. (2021). *Introducción a las zonas de sacrificio en Zonas de sacrificio en América Latina*. Vulneración de derechos humanos y de la naturaleza (OEP et al.). ASTM, Naturaleza con Derechos y Acción Ecológica, <https://ecopoliticavenezuela.org/2021/11/15/informe-zonas-de-sacrificio-en-america-latina>
- Bustamante, R. (2020). “Las zonas de sacrificio son una muestra más del fracaso de nuestra sociedad”, *La Tercera*. <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/zonas-sacrificio-fracaso-sociedad/988427/>
- Carmona, A. (2016), La política de saneamiento en El Salto, Jalisco ¿solución o constrainsurcia?, en McCulligh, C., *The Politics of Deterioration: The Urban-Industrial Dynamics of the Santiago River, Jalisco, Mexico*. Newcastle upon Tyne y Guadalajara, México. DOI: 10.13140/RG.2.2.15267.04641
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) (2022), Recomendación 23/2022, Guadalajara. <http://historico.cedhj.org.mx/recomendaciones/emitidas/2022/Reco%2023-2022%20VP.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020). *Pobladores de las Zonas Aledañas al Río Santiago respecto de México*. Resolución 7/2020. Medida Cautelar No. 708-19, Organización de Estados Americanos. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/MC70819.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), (2022), *Recomendación 134/2022 Sobre el caso de las violaciones a los derechos humanos a un medio ambiente sano, al agua y saneamiento, a la salud y al principio del interés superior de la niñez, derivado de la contaminación en el río Santiago, en el Estado de Jalisco*. México. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-07/REC_2022_134.pdf
- Composto, C. y Navarro M. L. (2014). *Territorios en disputa: Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*. México: Bajo Tierra Ediciones.

- Comunidades de El Salto, Juanacatlán y Puente Grande (2008), *Nunca más las autoridades tomen decisiones sin consultarnos*, Pliego petitorio, Archivo de Un Salto de Vida.
- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt) (2024), Programas Nacionales Estratégicos, Accedido el 20 de abril de 2024. <https://conahcyt.mx/pronaces/>
- Espinoza, L. (2021). *Para una lectura en las áreas de sacrificio de las áreas del no-ser*. En C. Alister, Ariadna Ediciones <https://books.openedition.org/ariadnaediciones/11950>
- García-Barrios, R. (2021), Los PRONACES y las REAS. En busca de algunas soluciones perdidas, en *Las Regiones de Emergencia Ambiental: definición y localización en México* [Webinario], Conahcyt, https://www.youtube.com/watch?v=8tqzYRPh0ls&t=2060s&ab_channel=ConahcytM%C3%A9xico
- Izurrieta, J. (2011), *Actualización del Estudio de Calidad del Agua del Río Santiago (desde su Nacimiento en el Lago de Chapala, hasta la Presa Santa Rosa)*, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua-Comisión Estatal del Agua.
- Jornada*. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/08/09/estados/en-jalisco-la-fosa-clandestina-mas-grande-del-pais-buscadores-4056>
- La Redacción (2009). “Amaga ONG de Jalisco con demandar a titular de la Semarnat”, *Proceso*, 1 de abril de 2009. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2009/4/1/amaga-ong-de-jalisco-con-demandar-titular-de-la-semarnat-14132.html>
- Lerner, S. (2012). *Sacrifice Zones: The Front Line of Toxic Chemical Exposures in The United States, Massachusetts*: MIT Press, Cambridge.
- López, C. (2023). Capítulo II. “Corredores en sacrificio. La lógica del capital” en *Territorios en sacrificio. Comunidades basurizadas* (María Fernanda Solís, coord.). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador Alianza Basura Cero Ecuador VLIR-UOS Ku Leuven Alianza Global para Alternativas a la Incineración de Residuos, GAIA Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, IEETM, 97-115.

- Luna, A. (2020), Fosa de El Salto, Jalisco la más grande de la historia en la entidad, en *El Herald de México*. Disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2020/11/22/fosa-de-el-salto-jalisco-la-mas-grande-de-la-historia-en-la-entidad-228148.html>
- McCulligh (2020), *Alcantarilla del progreso. Corrupción institucionalizada y la lucha por el río Santiago*, 1a ed., CICCUS; Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT); Universidad de Alcalá (UAH); Universidade Estadual da Paraíba (EDUEPB); Newcastle upon Tyne: Red WATERLAT-GOBACIT.
- Navarro, M. L. (2020). *Violencia biocida sobre los cuerpos-territorios en resistencia en la Cuenca Alta del río Santiago* por Mina Lorena Navarro Trujillo. *Diálogos ambientales*, 1(2), primavera, 43-48. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/558612/7_Violencia_biocida_web.pdf
- Navarro, M. L. y Gutiérrez, R. (2018). *Claves para pensar la interdependencia desde la ecología y los feminismos*, por Raquel Gutiérrez y Mina Lorena Navarro. *Revista Bajo el volcán*, 28, marzo-agosto.
- Navarro, T. M. L. (2021). Saber- hacer ecofeminista para vivir-y-morir-con en tiempos del Capitaloceno: Luchas de mujeres contra los extractivismos en Abya Yala. *Bajo el Volcán*, 271-301. <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/bevol/article/view/2278>
- Ortega, R. (2021). Han localizado 75 víctimas en fosa de El Saucillo, Juanacatlán. *El Occidental*. Disponible en: <https://www.eloccidental.com.mx/policiaca/han-localizado-75-victimas-en-fosa-de-el-saucillo-juanacatlan-6603139.html#>
- Ortíz, B. (2020). Región Atitalaquia-Tula-Apaxco: Hacia un modelo de restauración ecológica. *Revista Diálogos Ambientales*, 1(1), invierno, Semarnat, 79-82. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541366/22_TulaD.pdf
- Panez, Alexander, Paola Bolados García, Espinoza Luis y Jerez Bárbara (2023). Zonas de Sacrificio y Recuperación Socioambiental en Chile: Fallas y oportunidades de la política ambiental. *Ambiente y Sociedad*, 26, 1-18. <http://dx.doi.org/10.1590/1809-4422aso-c0137r1vu2023L3A0>.
- Partida, J. C. (2023), En Jalisco, la fosa clandestina más grande del país: buscadores, en *La*

- Paz, Fernanda y Risdell Nicholas (Coords.) (2014). *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*, CRIM - UNAM, D.F. México.
- Rodríguez-Giralt, I. y Tironi, M. (2020). “Coreografías del abandono: Cuidado y toxicidad en zonas de sacrificio”, en Guillem-Llobat, X. y Nieto-Galan, A. (2020). *Tóxicos invisibles. La construcción de la ignorancia ambiental* (pp. 237-256). Barcelona: Icaria.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (2019). *Iniciará Semarnat elaboración de programas de restauración ecológica en seis regiones del país*, Comunicado de prensa 05/2020. <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/iniciara-semarnat-elaboracion-de-programas-de-restauracion-ecologica-en-seis-regiones-del-pais?idiom=es>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (2019). *Trabajará Semarnat con afectados de seis regiones del país con altos impactos ambientales y de salud*, Comunicado de prensa 167/19. <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/trabajara-semarnat-con-afectados-de-seis-regiones-del-pais-con-altos-impactos-ambientales-y-de-salud>
- Swistun, D. (2015). *Desastres en cámara lenta: incubación de confusión tóxica y emergencia de justicia ambiental y ciudadanía biológica*, O Social em Questao. 2015 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552256667009>
- Toledo, V. M. (2019). Los infiernos ambientales de México. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2019/07/30/opinion/016a1pol>
- UCZS. (2014). *Pliego de peticiones. Comuna de Puchuncaví*. 29 y 30 de mayo de 2014. <https://www.terram.cl/carbon/wp-content/uploads/sites/2/2015/10/PLIEGO-PETICIONES.pd>
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) (2011), *Propuesta metodológica para la implantación de una batería de indicadores de salud que favorezcan el establecimiento de programas de diagnóstico, intervención y vigilancia epidemiológica en las poblaciones ubicadas en la zona de influencia del proyecto de la presa Arcediano en el estado de Jalisco*, Informe ejecutivo, Comisión Estatal del Agua/ Gobierno de Jalisco, Guadalajara.

- Vargas, M. (Coord.) (2021). *Empresas transnacionales y libre comercio en México. Caravana sobre los impactos socioambientales*, Informe, Transnational Institute, 2021.
- Villegas, C. (2021). La rebelión de los científicos, en pausa. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/10/6/la-rebelion-de-los-cientificos-en-pausa-273401.html>
- Vivanco, E. (2022). *Zonas de sacrificio en Chile: Quintero-Puchuncaví, Coronel, Mejillones, Tocopilla y Huasco*. Componente industrial y salud de la población. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33401/1/BCN_Zonas_de_sacrificio_en_Chile_2022_FINAL.pdf